



ESCANEAR



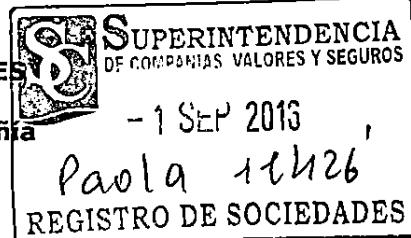
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No.: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1447-M

Quito D.M., 31 de agosto de 2016

PARA: Dra. Gladys Y. de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: Control ex post a la constitución de la compañía
GAMMA-ENGINEERING S.A.



Dentro del control ex-post a la constitución de la compañía de la referencia, acto societario otorgado mediante escritura pública de 18 de febrero de 2016 en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero de 2016, le informo lo siguiente:

La Subdirección de Registro de Sociedades a su cargo, remitió a esta Dirección de Actos Societarios y Disolución el memorando No. SCVS-IRQ-SG-SRS-2016-0545 de 25 de mayo de 2016, en el que indica:

"(...) Para los fines consiguientes, informo a usted que los documentos de descargo presentados son suficientes para subsanar la observación formulada a la compañía GAMMA-ENGINEERING S.A.

No obstante, salvo su mejor criterio, y en base al artículo 150 de la Ley de Compañías, se solicita a la empresa la convalidación de la escritura de constitución con los documentos de descargo presentados."

Dando seguimiento al proceso de control ex - post, esta Dirección Regional notificó a la compañía, con oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-745-13756 de 16 de junio de 2016, con la observación señalada anteriormente, concediendo un término de 20 días para que presente a este Organismo de Control, los descargos y demás documentos relacionados con la subsanación del acto societario observado, término ampliado con oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1031-17431-OF de 28 de julio de 2016, ante petición de la compañía.

La compañía, en respuesta al último de los oficios antes mencionados, mediante escrito ingresado a este Organismo de Control con trámite 26643-1 de 10 de agosto de 2016, indicó, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) *"Mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-745-13756 de 16 de junio de 2016, de observaciones a la escritura de constitución de la compañía GAMMA-ENGINEERING S.A.*
- b) *Mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1031-17431-OF de 28 de julio de 2016, en el cual nos concede una prórroga de 15 días para dar cumplimiento a las observaciones realizadas.*

(...) Con este antecedente y Dando cumplimiento a lo dispuesto por Usted en los Oficios antes mencionados, me permite adjuntar la escritura rectificatoria y convalidatoria de la escritura de constitución de la compañía GAMMA-ENGINEERING S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil."

Considerando lo indicado, con base en memorando de la Subdirección de Registro de Sociedades y una vez revisada en el ámbito jurídico la escritura rectificatoria y



convalidatoria de la escritura de constitución de la compañía, se concluye que con la misma se ha subsanado la observación que se formuló a la constitución de la compañía; y, al no existir observaciones adicionales de carácter jurídico, en aplicación de la facultad contenida en el inciso segundo del artículo 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, comunico a usted que el citado proceso de control ex post ha finalizado, solicitándole en consecuencia, se sirva:

- 1) Oficiar mediante correo electrónico al representante legal de la compañía GAMMA-ENGINEERING S.A., haciéndole conocer sobre la finalización del proceso de control ex post a la constitución de la misma, acto societario otorgado mediante escritura pública de 18 de febrero de 2016 en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero de 2016;
- 2) Solicitar se archive el expediente de control ex post del citado acto societario.

Atentamente,


Ab. Álvaro Gubernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Adjunto antecedentes
 Exp. 706977
 Tr. 17849-0/26643-1
 ONL / RBF

